



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, gestione ante el Registro Nacional de las Personas la instalación de un Centro de Documentación Rápida en el Registro Civil de la Ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, disponiendo las medidas administrativas pertinentes para su inmediata puesta en vigencia.


Diputada Provincial

CPN Jimena Senn

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La relevancia de las nuevas tecnologías hoy posibilitan que un trámite que históricamente fue asociado a largos y tediosos procedimientos que debían realizarse personalmente en la Capital Provincial en largas esperas, tanto para ser atendidos como para recibir luego la documentación, puedan ser tramitados de manera rápida, segura y en la localidad donde reside el ciudadano.-

Actualmente en la ciudad de Esperanza se puede realizar el trámite del Documento Nacional de Identidad pero no bajo la modalidad



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

implementada por el Centro de Documentación Rápida y tampoco se puede hacer el trámite de Pasaporte.-

Entiendo que la solicitud planteada en el presente Proyecto de Comunicación va a obtener el beneplácito de una comunidad importante de nuestra Provincia, posibilitando, de ese modo, una relevante descentralización de gestiones del gobierno provincial

Es importante destacar, que este es un pedido histórico que fue realizado oportunamente por el Sr. Carlos Alcides Fascendini en su trabajo como legislador provincial.

Por la importancia de lo planteado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Diputada Provincial

CPN Jimena Senn